



Certificación No. 118

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES
JIRIJIRIMO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VAUPÉS**

HACE CONSTAR

Que la señora **ARIZA RINCÓN EDNA YULANY**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.057.587.942, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: CO1.PCCNTR.6059314 del 06 de marzo de 2024
Objeto	: Prestar temporalmente los servicios profesionales como instructor técnico en el área de las ciencias de la comunicación, periodismo, lenguas clásicas y/o modernas, para el desarrollo de acciones de formación en competencias transversales de la oferta titulada y formación complementaria, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa del centro agropecuario y de servicios ambientales.
Plazo de ejecución	: Hasta el 27 de noviembre del 2024, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución	: 07 de marzo de 2024
Fecha de Terminación de Contrato	: 27 de noviembre de 2024
Valor Inicial del Contrato	: Se fija como valor total del presente contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVES PESOS (\$45.052.689) M/CTE.
Valor Final del Contrato	: Se fija como valor total del presente contrato la suma de

Regional Vaupés Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiri-Jirimo
Av. 15 # 6 -184 Barrio San José, Ciudad Mitú. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 118

CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVES PESOS (\$45.052.689) M/CTE.

Forma de Pago

: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$4.142.776) M/CTE. b) siete (7) pagos iguales por los meses de abril a octubre de 2024, por valor de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$5.178.470) M/CTE., cada uno c) un último pago para el mes de noviembre por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$4.660.623) MCTE.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Presentar mensualmente el portafolio del instructor actualizado, conforme a los requerimientos desde la coordinación académica. 3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera

Regional Vaupés Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiri-Jirimo
Av. 15 # 6 -184 Barrio San José, Ciudad Mitú. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 118

en actividades asociadas a la semana de las lenguas y celebración del día del idioma, conforme a los calendarios establecidos por el nivel nacional. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje SENA. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Institucional de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación dentro de la ejecución contractual. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual. 21. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual. 22. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Vaupés.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los treinta (30) días de (diciembre) de (2024).

JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Subdirector (E) de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Magda Lizbeth Otalora Castro
Cargo: Apoyo de Gestión Contractual

Reviso: Nohora Milena Bejarano Chalar
Cargo: Abogada de Gestión Contractual

Regional Vaupés Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiri-Jirimo
Av. 15 # 6 -184 Barrio San José, Ciudad Mitú. - PBX 57 601 5461500